

Estados Financieros Resumidos

INVERSIONES INVERGAS S.A.

Santiago, Chile

31 de diciembre de 2018 y 2017

INVERSIONES INVERGAS S.A.

ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

(Expresados en miles de pesos chilenos)
Correspondientes a los ejercicios terminados
Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Informe del Auditor Independiente

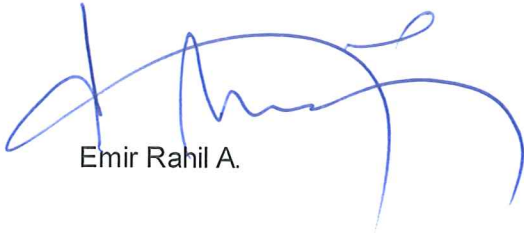
Señores
Accionistas y Directores
Empresas Gasco S.A.

Como auditores externos de Empresas Gasco S.A., hemos auditado sus estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, sobre los que informamos con fecha 23 de enero de 2019. Los estados financieros en forma resumida, preparados de acuerdo con lo establecido en la Norma de Carácter General (NCG) N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), de la subsidiaria Inversiones Invergas S.A. y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas”, adjuntos, son consistentes, en todos sus aspectos significativos, con la información contenida en los estados financieros consolidados que hemos auditado.

La preparación de tales estados financieros en forma resumida que incluye los criterios contables aplicados y las transacciones con partes relacionadas, es responsabilidad de la Administración de Empresas Gasco S.A.

Informamos que los mencionados estados financieros en forma resumida y sus notas de “criterios contables aplicados” y “transacciones con partes relacionadas” de Inversiones Invergas S.A. adjuntos, corresponden con aquellos que fueron utilizados en el proceso de consolidación llevado a cabo por Empresas Gasco S.A. al 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Este informe ha sido preparado teniendo presente lo requerido en la NCG N° 30, Sección II.2.1, párrafo A.4.2, de la CMF y se relaciona exclusivamente con Empresas Gasco S.A. y, es emitido solamente para información y uso de su Administración Superior y de la CMF, por lo que no ha sido preparado para ser usado, ni debe ser usado, por ningún usuario distinto a los señalados.



Emir Rahil A.

EY Audit SpA.

Santiago, 23 de enero de 2019

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

INDICE	PÁGINA
I. ESTADOS FINANCIEROS ANUALES	
- ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA CLASIFICADO	1
- ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCIÓN	3
- ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES	4
- ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	5
- ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTO	7
II.- NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIERO ANUALES	
1.- INFORMACION GENERAL	8
2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES	8
2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.	8
2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.	9
2.3.- Nuevas pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero 2019.	10
2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste	14
2.5.- Propiedades, plantas y equipos	16
2.6.- Activos intangibles	17
2.7.- Costos por intereses	18
2.8.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros	18
2.9.- Activos financieros	18
2.10.- Inventarios	19
2.11.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar	19
2.12.- Efectivo y equivalentes al efectivo	19
2.13.- Capital social	20
2.14.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	20
2.15.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos	20
2.16.- Provisiones	21
2.17.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	21
2.18.- Reconocimiento de ingresos	21
2.19.- Arrendamientos	22
3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS	23
3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas	24

Estados Financieros Resumidos

INVERSIONES INVERGAS S.A.

31 de diciembre de 2018 y 2017

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

ACTIVOS	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo.	25.512	14.749
Otros activos no financieros.	1.303	1.248
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar.	4.020.218	3.942.062
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas.	782.279	455.458
Inventarios.	3.743.422	4.593.645
Total de activos corrientes distintos de los activos o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta o como mantenidos para distribuir a los propietarios.	8.572.734	9.007.162
Total activos corrientes	8.572.734	9.007.162
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Cuentas por cobrar.	4.083.721	4.142.194
Propiedades, planta y equipo.	1.792.661	924.102
Total activos no corrientes	5.876.382	5.066.296
TOTAL ACTIVOS	14.449.116	14.073.458

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CLASIFICADO
 Al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

PATRIMONIO Y PASIVOS	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
PASIVOS CORRIENTES		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.	4.212.445	5.163.229
Cuentas por pagar a entidades relacionadas.	274.147	291.748
Pasivos por impuestos.	57.934	3.665
Pasivos corrientes distintos de los pasivos incluidos en grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta.	4.544.526	5.458.642
Total pasivos corrientes	4.544.526	5.458.642
PASIVOS NO CORRIENTES		
Pasivo por impuestos diferidos.	960.569	924.895
Total pasivos no corrientes	960.569	924.895
TOTAL PASIVOS	5.505.095	6.383.537
PATRIMONIO		
Capital emitido.	850.492	850.492
Ganancias (pérdidas) acumuladas.	7.963.126	6.788.275
Otras reservas.	130.403	51.154
Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora.	8.944.021	7.689.921
Total patrimonio	8.944.021	7.689.921
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	14.449.116	14.073.458

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADOS DE RESULTADOS POR FUNCION
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE RESULTADOS POR FUNCION	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Ingresos de actividades ordinarias.	3.273.104	2.555.002
Costo de ventas.	(1.481.694)	(1.160.055)
Ganancia bruta	1.791.410	1.394.947
Gasto de administración.	(310.923)	(367.365)
Otras ganancias (pérdidas).	(6.024)	(232.368)
Ganancias (pérdidas) de actividades operacionales.	1.474.463	795.214
Ingresos financieros.	6.909	15.424
Costos financieros.	(23)	(648)
Diferencias de cambio.	5.019	(3.607)
Resultados por unidades de reajuste.	270.868	137.413
Ganancia (pérdida) antes de impuesto	1.757.236	943.796
Gasto por impuestos a las ganancias.	(547.160)	(169.411)
Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas.	1.210.076	774.385
Ganancia (pérdida)	1.210.076	774.385
Ganancia (pérdida) atribuible a		
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora.	1.210.076	774.385
Ganancia (pérdida)	1.210.076	774.385
Ganancias por acción		
Ganancia por acción básica y diluida (\$ por acción)		
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas.	1,87	1,20
Ganancia (pérdida) por acción básica.	1,87	1,20
Cantidad de acciones	647.158.724	647.158.724

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADOS DE OTROS RESULTADOS INTEGRALES
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Ganancia (pérdida)	1.210.076	774.385
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos		
Otro resultado integral, antes de impuestos, ganancias (pérdidas) por revaluación.	112.549	0
Otro resultado integral que no se reclasificarán al resultado del periodo, antes de impuestos	112.549	0
Otros componentes de otro resultado integral, antes de impuestos	112.549	0
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultado del periodo		
Impuesto a las ganancias relacionado con cambios en el superávit de revaluación de otro resultado integral.	(30.387)	0
Impuestos a las ganancias relativos a componentes de otro resultado integral que no se reclasificará al resultado del periodo	(30.387)	0
Otro resultado integral	82.162	0
Total resultado integral	1.292.238	774.385
Resultado integral atribuible a		
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora.	1.292.238	774.385
Total resultado integral	1.292.238	774.385

INVERSIONES INVERGAS S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
(Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido M\$	Reservas						Ganancias (pérdidas) acumuladas M\$	Patrimonio	
		Superávit de revaluación M\$	Reservas por diferencias de cambio en conversiones M\$	Reservas de coberturas de flujo de efectivo M\$	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos M\$	Otras reservas varias M\$	Total reservas M\$		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora M\$	Patrimonio total M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2018	850.492	111.310	0	0	0	(60.156)	51.154	6.788.275	7.689.921	7.689.921
Ajustes de periodos anteriores										
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables.	0	0	0	0	0	0	0	(38.138)	(38.138)	(38.138)
Total ajustes de periodos anteriores	0	0	0	0	0	0	0	(38.138)	(38.138)	(38.138)
Patrimonio reexpresado	850.492	111.310	0	0	0	(60.156)	51.154	6.750.137	7.651.783	7.651.783
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)								1.210.076	1.210.076	1.210.076
Otro resultado integral		82.162	0	0	0	0	82.162		82.162	82.162
Total resultado integral	0	82.162	0	0	0	0	82.162	1.210.076	1.292.238	1.292.238
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	(2.913)	0	0	0	0	(2.913)	2.913	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	79.249	0	0	0	0	79.249	1.212.989	1.292.238	1.292.238
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2018	850.492	190.559	0	0	0	(60.156)	130.403	7.963.126	8.944.021	8.944.021

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

Estado de cambios en el patrimonio	Capital emitido	Reservas						Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio	
		Superavit de revaluación	Reservas por diferencias de cambio en conversiones	Reservas de coberturas de flujo de efectivo	Reserva de ganancias o pérdidas actuariales en planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Total reservas		Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Patrimonio total
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Patrimonio al comienzo del ejercicio al 1 de enero de 2017	850.492	114.282	0	0	0	(60.156)	54.126	6.010.918	6.915.536	6.915.536
Ajustes de periodos anteriores										
Incremento (disminución) por cambios en políticas contables.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Incremento (disminución) por correcciones de errores.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total ajustes de periodos anteriores	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Patrimonio reexpresado	850.492	114.282	0	0	0	(60.156)	54.126	6.010.918	6.915.536	6.915.536
Cambios en patrimonio										
Resultado integral										
Ganancia (pérdida)								774.385	774.385	774.385
Total resultado integral	0	0	0	0	0	0	0	774.385	774.385	774.385
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios, patrimonio.	0	(2.972)	0	0	0	0	(2.972)	2.972	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	(2.972)	0	0	0	0	(2.972)	777.357	774.385	774.385
Patrimonio al final del ejercicio al 31 de diciembre de 2017	850.492	111.310	0	0	0	(60.156)	51.154	6.788.275	7.689.921	7.689.921

INVERSIONES INVERGAS S.A.
 ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO (METODO DIRECTO)
 Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017
 (Expresado en miles de pesos chilenos (M\$))

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO POR METODO DIRECTO	01-01-2018 31-12-2018 M\$	01-01-2017 31-12-2017 M\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación		
Clases de cobros por actividades de operación		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios.	7.938.801	7.175.462
Clases de pagos		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios.	(7.143.820)	(6.103.652)
Otros pagos por actividades de operación.	(1.071.825)	(389.224)
Otros cobros y pagos de operación		
Otras entradas (salidas) de efectivo.	79.984	94.324
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(196.860)	776.910
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo.	455.317	39.940
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	455.317	39.940
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
Préstamos de entidades relacionadas.	7.090.000	6.053.000
Pagos de préstamos a entidades relacionadas.	(7.337.694)	(6.860.657)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(247.694)	(807.657)
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambios	10.763	9.193
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	10.763	9.193
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo o ejercicio.	14.749	5.556
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo o ejercicio	25.512	14.749

INVERSIONES INVERGAS S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS ANUALES
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018 Y 2017

1.- INFORMACION GENERAL

Inversiones Invergas S.A. (en adelante la "Sociedad"), es una subsidiaria de Empresas Gasco S.A.

Inversiones Invergas S.A, es una sociedad anónima cerrada y tiene su domicilio social en Santo Domingo N° 1061 en la ciudad de Santiago, República de Chile.

Inversiones Invergas S.A, tiene como objeto social principal el arriendo con y sin opción de compra respecto de toda clase de bienes, muebles o inmuebles; la adquisición y enajenación de toda clase de bienes muebles o inmuebles; el financiamiento de operaciones comerciales relacionadas con el giro social o con negocios relacionados con la industria del gas.

La emisión de estos estados financieros individuales correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre 2018 fue aprobada por el directorio en Sesión N°01/19 de fecha 21 de enero de 2019, el que con dicha fecha autorizo además la publicación.

2.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros resumidos se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1.- Bases de preparación de los estados financieros.

Los presentes estados financieros individuales de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018 y 2017, han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera NIIF o IFRS por su sigla en inglés, emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Los estados financieros individuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo, modificado por la revaluación de propiedades, planta y equipo, propiedades de inversión, activos financieros y ciertos activos y pasivos financieros (incluyendo instrumentos financieros derivados) a valor razonable con cambios en resultados o en patrimonio.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado las políticas emanadas desde Empresas Gasco S.A. para todas las subsidiarias incluidas en su consolidación.

En la preparación de los estados financieros individuales se han utilizado estimaciones contables críticas para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos y gastos

2.2.- Nuevos estándares, interpretaciones y enmiendas adoptadas por la Sociedad.

Los siguientes estándares, interpretaciones y enmiendas son obligatorios por primera vez para los ejercicios financieros iniciados el 1 de enero de 2018.

- 2.2.1.- IFRS 9 “Instrumentos Financieros” En julio de 2014 fue emitida la versión final de la IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para reemplazar a la IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición para los períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2018, esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas.

Inversiones Invergas S.A. adoptó la nueva norma en la fecha de aplicación requerida y no reexpresará la información comparativa. Los efectos de la aplicación de esta norma para el año 2018 fue de M\$ 52.244, con efecto en el patrimonio (neto) de M\$ 38.138.

- 2.2.2.- IFRS 15 “Ingresos procedentes de Contratos con Clientes”. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP, la cual fue emitida en mayo de 2014, es aplicable a todos los contratos con clientes, reemplaza la IAS 11 Contratos de Construcción, la IAS 18 Ingresos e Interpretaciones relacionadas y se aplica a todos los ingresos que surgen de contratos con clientes, a menos que dichos contratos estén dentro del alcance de otras normas. La nueva norma establece un modelo de cinco pasos para contabilizar los ingresos derivados de los contratos con clientes, este modelo facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Según la IFRS 15, los ingresos se reconocen por un monto que refleja la contraprestación a la que la entidad espera tener derecho a cambio de transferir el control de bienes o la prestación de servicios a un cliente.

La norma requiere que las entidades apliquen mayor juicio, tomando en consideración todos los hechos y circunstancias relevantes al aplicar cada paso del modelo a los contratos con sus clientes. La norma también especifica la contabilidad de los costos incrementales derivados de la obtención de un contrato y los costos directamente relacionados con el cumplimiento de un contrato.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

- 2.2.3.- IFRIC 22 “Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones Anticipadas”. La interpretación aborda la forma de determinar la fecha de la transacción a efectos de establecer la tasa de cambio a usar en el reconocimiento inicial del activo, pasivo, ingreso o gasto relacionado (o la parte de estos que corresponda), en la baja en cuentas de un activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada en moneda extranjera. A estos efectos, la fecha de la transacción corresponde al momento en que una entidad reconoce inicialmente el activo no monetario o pasivo no monetario que surge del pago o cobro de la contraprestación anticipada. Si existen múltiples pagos o cobros anticipados, la entidad determinará una fecha de la transacción para cada pago o cobro de la contraprestación anticipada.

La entrada en vigencia de esta nueva norma no tiene impactos significativos en los presentes estados financieros.

2.3.- Nuevos pronunciamientos (normas, interpretaciones y enmiendas) contables con aplicación efectiva para periodos anuales iniciados en o después del 01 de enero de 2019.

Las normas e interpretaciones, así como las mejoras y modificaciones a IFRS, que han sido emitidas, pero aún no han entrado en vigencia a la fecha de estos estados financieros, se encuentran detalladas a continuación, para las cuales no se ha efectuado adopción anticipada de las mismas.

- 2.3.1.- IFRS 16 “Arrendamientos”. En el mes de enero de 2016, el IASB emitió IFRS 16 Arrendamientos. IFRS 16 establece la definición de un contrato de arrendamiento y especifica el tratamiento contable de los activos y pasivos originados por estos contratos desde el punto de vista del arrendador y arrendatario. La nueva norma no difiere significativamente de la norma que la precede, IAS 17 Arrendamientos, con respecto al tratamiento contable desde el punto de vista del arrendador. Sin embargo, desde el punto de vista del arrendatario, la nueva norma requiere el reconocimiento de activos y pasivos para la mayoría de los contratos de arrendamientos. IFRS 16 será de aplicación obligatoria para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019. La aplicación anticipada se encuentra permitida si ésta es adoptada en conjunto con IFRS 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.
- 2.3.2.- IFRIC 23 “Tratamiento sobre Posiciones Fiscales Inciertas”. En junio de 2017, el IASB emitió la Interpretación IFRIC 23, la cual aclara la aplicación de los criterios de reconocimiento y medición requeridos por la IAS 12 Impuestos a las Ganancias cuando existe incertidumbre sobre los tratamientos fiscales. Se aplicará esta Interpretación para los periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2019.
- 2.3.3.- Marco conceptual, revisado. Este incorpora algunos nuevos conceptos, provee definiciones actualizadas y criterios de reconocimiento para activos y pasivos y aclara algunos conceptos importantes. Los cambios al Marco Conceptual pueden afectar la aplicación de IFRS cuando ninguna norma aplica a una transacción o evento particular. El Marco Conceptual revisado entra en vigencia para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2020.
- 2.3.4.- IFRS 17 “Contratos de Seguro”. En mayo de 2017, el IASB emitió la IFRS 17 Contratos de Seguros, un nuevo estándar de contabilidad integral para contratos de seguros que cubre el reconocimiento, la medición, presentación y divulgación. Una vez entrada en vigencia sustituirá a la IFRS 4 Contratos de Seguro emitida en 2005. La nueva norma aplica a todos los tipos de contratos de seguro, independientemente del tipo de entidad que los emiten. La IFRS 17 es efectiva para periodos que empiezan en o después de 1 de enero de 2021, con cifras comparativas requeridas, se permite la aplicación, siempre que la entidad también aplique IFRS 9 e IFRS 15.
- 2.3.5.- Modificación a IFRS1 “Adopción de IFRS por Primera Vez”. Elimina las excepciones transitorias incluidas en el Apéndice E (E3-E7).
- 2.3.6.- Modificación a IFRS 3 “Combinaciones de Negocios”. Las enmiendas aclaran que, cuando una entidad obtiene el control de una entidad que es una operación conjunta, aplica los requerimientos para una combinación de negocios por etapas, incluyendo los intereses previamente mantenidos sobre los activos y pasivos de una operación conjunta presentada al valor razonable. Las enmiendas deben aplicarse a las combinaciones de negocios realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.

“Definición de un negocio” El IASB emitió enmiendas en cuanto a la definición de un negocio en IFRS 3 Combinaciones de Negocios, para ayudar a las entidades a determinar si un conjunto adquirido de actividades y activos es un negocio o no. El IASB aclara cuales son los requisitos mínimos para definir un negocio, elimina la evaluación respecto a si los participantes del mercado son capaces de reemplazar cualquier elemento faltante, incluye orientación para ayudar a las entidades a evaluar si un proceso adquirido es sustantivo, reduce las definiciones de un negocio y productos e introduce una prueba de concentración de valor razonable opcional.

Las enmiendas se tienen que aplicar a las combinaciones de negocios o adquisiciones de activos que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de presentación de reporte que comience en o después del 1 de enero de 2020. En consecuencia, las entidades no tienen que revisar aquellas transacciones ocurridas en periodos anteriores. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada.

Dado que las enmiendas se aplican prospectivamente a transacciones u otros eventos que ocurran en o después de la fecha de la primera aplicación, la mayoría de las entidades probablemente no se verán afectadas por estas enmiendas en la transición. Sin embargo, aquellas entidades que consideran la adquisición de un conjunto de actividades y activos después de aplicar las enmiendas, deben, en primer lugar, actualizar sus políticas contables de manera oportuna.

Las enmiendas también podrían ser relevantes en otras áreas de IFRS (por ejemplo, pueden ser relevantes cuando una controladora pierde el control de una subsidiaria y ha adoptado anticipadamente la venta o contribución de activos entre un inversor y su asociado o negocio conjunto) (Enmiendas a la IFRS 10 e IAS 28).

- 2.3.7.- Modificación IFRS 9 “Instrumentos Financieros”. Bajo IFRS 9 un instrumento de deuda se puede medir al costo amortizado o a valor razonable a través de otro resultado integral, siempre que los flujos de efectivo contractuales sean únicamente pagos de principal e intereses sobre el capital principal pendiente y el instrumento se lleva a cabo dentro del modelo de negocio para esa clasificación. Las enmiendas a la IFRS 9 pretenden aclarar que un activo financiero cumple el criterio de “solo pagos de principal más intereses” independientemente del evento o circunstancia que causa la terminación anticipada del contrato o de qué parte paga o recibe la compensación razonable por la terminación anticipada del contrato.

Las enmiendas a IFRS 9 deberán aplicarse cuando el prepago se aproxima a los montos no pagados de capital e intereses de tal forma que refleja el cambio en tasa de interés de referencia. Esto implica que los prepagos al valor razonable o por un monto que incluye el valor razonable del costo de un instrumento de cobertura asociado, normalmente satisfará el criterio solo pagos de principal más intereses solo si otros elementos del cambio en el valor justo, como los efectos del riesgo de crédito o la liquidez, no son representativos. La aplicación será a partir del 1 de enero de 2019 y se realizara de forma retrospectiva con adopción anticipada permitida.

- 2.3.8.- Modificación IFRS 11 “Acuerdos Conjuntos”. La enmienda afecta a los acuerdos conjuntos sobre intereses previamente mantenidos en una operación conjunta. Una parte que participa, pero no tiene el control conjunto de una operación conjunta podría obtener control si la actividad de la operación conjunta constituye un negocio tal como lo define la IFRS 3. Las enmiendas aclaran que los intereses previamente mantenidos en esa operación conjunta no se vuelven a medir al momento de la operación. Las enmiendas deberán aplicarse a las transacciones en las que se adquiere el control conjunto realizadas posteriormente al 1 enero de 2019. Se permite su aplicación anticipada.
- 2.3.9.- Modificación IAS 12 “Impuestos a las Ganancias”. Las enmiendas aclaran que el impuesto a las ganancias de los dividendos generados por instrumentos financieros clasificados como patrimonio está vinculadas más directamente a transacciones pasadas o eventos que generaron ganancias distribuibles que a distribuciones a los accionistas. Por lo tanto, una entidad reconoce el impuesto a las ganancias a los dividendos en resultados, otro resultado integral o patrimonio según donde la entidad originalmente reconoció esas transacciones o eventos pasados. Las enmiendas deberán aplicarse a las a dividendos reconocidos posteriormente al 1 enero de 2019.
- 2.3.10.- Modificación IAS 23 “Costos sobre Préstamos”. Las enmiendas aclaran que una entidad trata como un préstamo general cualquier endeudamiento originalmente hecho para desarrollar un activo calificado cuando sustancialmente todas las actividades necesarias para culminar ese activo para su uso o venta están completos. Las enmiendas deberán aplicarse a partir del 1 enero de 2019.
- 2.3.11.- Modificación IAS28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Las enmiendas aclaran que una entidad aplica la IFRS 9 Instrumentos Financieros para inversiones a largo plazo en asociadas o negocios conjuntos para aquellas inversiones que no apliquen el método de la participación patrimonial pero que, en sustancia, forma parte de la inversión neta en la asociada o negocio conjunto. Esta aclaración es relevante porque implica que el modelo de pérdida de crédito esperado, descrito en la IFRS 9, se aplica a estos intereses a largo plazo. Las entidades deben aplicar las enmiendas retrospectivamente, con ciertas excepciones. La entrada en vigencia será a partir del 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada está permitida.
- 2.3.12.- Modificación IAS19 “Beneficios a los Empleados”. Las enmiendas a IAS 19 abordan la contabilización cuando se produce una modificación, reducción o liquidación del plan durante un período de reporte.

Las enmiendas especifican que cuando una modificación, reducción o liquidación de un plan se produce durante el período de reporte anual, la entidad debe:

- Determine el costo actual de servicios por el resto del período posterior a la modificación, reducción o liquidación del plan, utilizando los supuestos actuariales usados para medir nuevamente el pasivo (activo) por beneficios definidos, neto, reflejando los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento
- Determinar el interés neto por el resto del período después de la modificación, reducción o liquidación del plan utilizando: el pasivo (activo), neto por beneficios definidos que refleje los beneficios ofrecidos bajo el plan y los activos del plan después de ese evento; y la tasa de descuento utilizada para medir nuevamente el pasivo (activo) neto por beneficios definidos.

Las enmiendas aclaran que una entidad primero determina cualquier costo de servicio pasado, o una ganancia o pérdida en la liquidación, sin considerar el efecto del techo del activo (asset ceiling). Este monto se reconoce en resultados. Luego, una entidad determina el efecto del techo del activo (asset ceiling) después de la modificación, reducción o liquidación del plan. Cualquier cambio en ese efecto, excluyendo los importes incluidos en el interés neto, se reconoce en otro resultado integral.

Esta aclaración establece que las entidades podrían tener que reconocer un costo de servicio pasado, o un resultado en la liquidación que reduzca un excedente que no se reconoció antes. Los cambios en el efecto del techo del activo (asset ceiling) no se compensan con dichos montos.

Las enmiendas se aplican a los cambios, reducciones o liquidaciones del plan que ocurran en o después del comienzo del primer período anual de reporte que comience el o después del 1 de enero de 2019. Se permite la aplicación anticipada, lo cual debe ser revelado.

2.3.13.- Modificación IAS 1 "Presentación de Estados Financieros" e IAS 8 "Políticas Contables, Cambios en la Estimaciones Contables y Errores". En octubre de 2018, el IASB emitió enmiendas a IAS 1 Presentación de Estados Financieros e IAS 8 Contabilidad Políticas, cambios en las estimaciones contables y errores, para alinear la definición de "material" en todas las normas y para aclarar ciertos aspectos de la definición. La nueva definición establece que, la información es material si omitirla, declararla erróneamente o esconderla razonablemente podría esperarse que influya en las decisiones que los usuarios primarios de los estados financieros de propósito general toman con base en esos estados financieros, los cuales proporcionan información financiera acerca de una entidad específica que reporta. Las enmiendas deben ser aplicadas prospectivamente. La aplicación anticipada está permitida y debe ser revelada. Aunque no se espera que las enmiendas a la definición de material tengan un impacto significativo en los estados financieros de una entidad, la introducción del término "esconder" en la definición podría impactar la forma en que se hacen los juicios de materialidad en la práctica, elevando la importancia de cómo se comunica y organiza la información en los estados financieros.

- 2.3.14.- Modificación IFRS 10 “Estados Financieros Consolidados” e IAS 28 “Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos”. Las enmiendas a IFRS 10 Estados Financieros Consolidados e IAS 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) abordan una inconsistencia reconocida entre los requerimientos de IFRS 10 y los de IAS 28

(2011) en el tratamiento de la venta o la aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto. Las enmiendas, emitidas en septiembre de 2014, establecen que cuando la transacción involucra un negocio (tanto cuando se encuentra en una filial o no) se reconoce toda la ganancia o pérdida generada. Se reconoce una ganancia o pérdida parcial cuando la transacción involucra activos que no constituyen un negocio, incluso cuando los activos se encuentran en una filial.

La fecha de aplicación obligatoria de estas enmiendas está por determinar debido a que el IASB está a la espera de los resultados de su proyecto de investigación sobre la contabilización según el método de participación patrimonial. Estas enmiendas deben ser aplicadas en forma retrospectiva y se permite la adopción anticipada, lo cual debe ser revelado.

- 2.3.15.- Modificación IAS 40 “Propiedades de Inversión”. Las enmiendas aclaran cuando una entidad debe reclasificar bienes, incluyendo bienes en construcción o desarrollo en propiedades de inversión, indicando que la reclasificación debe efectuarse cuando la propiedad cumple, o deja de cumplir, la definición de propiedad de inversión y hay evidencia del cambio en el uso del bien. Un cambio en las intenciones de la administración para el uso de una propiedad no proporciona evidencia de un cambio en el uso. Las enmiendas deberán aplicarse de forma prospectiva.

La Administración de Inversiones Invergas S.A estima que la adopción de las Normas, Enmiendas e Interpretaciones, antes descritas, y que pudiesen aplicar a Inversiones Invergas S.A., no tendrán un impacto significativo en los estados financieros individuales de la sociedad en el ejercicio de su primera aplicación.

La aplicación de la IFRS 16 “Arrendamiento”, en el año 2019 no aplica para la Sociedad Inversiones Invergas S.A.

- 2.4.- Transacciones en moneda extranjera y unidades de reajuste.

- 2.4.1.- Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la Sociedad se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la entidad opera (“moneda funcional”). La moneda funcional de Inversiones Invergas S.A. es el Peso chileno, que constituye además la moneda de presentación de los estados financieros de la Sociedad.

2.4.2.- Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional, utilizando los tipos de cambio vigentes en las fechas de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera, que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y

pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en el estado de resultados, excepto que corresponda su diferimiento en el patrimonio neto, a través de otros resultados integrales, como es el caso de las derivadas de estrategias de coberturas de flujos de efectivo y coberturas de inversiones netas.

Los cambios en el valor razonable de inversiones financieras en títulos de deuda denominados en moneda extranjera, clasificados como disponibles para la venta son separados entre diferencias de cambio resultantes de modificaciones en el costo amortizado del título y otros cambios en el importe en libros del mismo. Las diferencias de cambio se reconocen en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra y los otros cambios del importe en libros se reconocen en el patrimonio neto, y son estos últimos reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integral, reciclando a resultado la porción devengada.

Las diferencias de cambio sobre inversiones financieras en instrumentos de patrimonio, mantenidos a valor razonable con cambios en resultados, se presentan como parte de la ganancia o pérdida por valor razonable en el resultado del período o ejercicio en el que ocurra. Las diferencias de cambio sobre dichos instrumentos clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto en la reserva correspondiente, y son reflejados de acuerdo con NIC 1 a través del estado de otros resultados integrales.

2.4.3.- Bases de conversión

Los activos y pasivos en moneda extranjera y aquéllos pactados en unidades de fomento, se presentan a los siguientes tipos de cambios y valores de cierre respectivamente:

Fecha	CL \$ / US \$	CL \$ / UF
31-12-2018	694,77	27.565,79
31-12-2017	614,75	26.798,14

CL\$ Pesos Chilenos
 US\$ Dólar Estadounidense
 U.F. Unidad de Fomento

2.5.- Propiedades, plantas y equipos

Los terrenos y edificios de la Sociedad, se reconocen inicialmente a su costo. La medición posterior de los mismos se realiza de acuerdo a NIC 16 mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Los equipos, instalaciones y redes destinados al negocio de distribución de gas, se reconocen inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente son revalorizados mediante el método de retasación periódica a valor razonable.

Las tasaciones se llevan a cabo, a base del valor de mercado o valor de reposición técnicamente depreciado, según corresponda. Las tasaciones de propiedades, plantas y equipos son efectuadas toda vez que existan variaciones significativas en las variables que inciden en la determinación de sus valores razonables. Tales revaluaciones frecuentemente serán innecesarias para elementos de propiedades, plantas y equipos con variaciones insignificantes en su valor razonable. Para éstos, pueden ser suficientes revaluaciones hechas cada tres o cinco años, de acuerdo a los las NIC 16.

La plusvalía por revalorización neta de los correspondientes impuestos diferidos se abona a la reserva o superávit por revaluación en el patrimonio neto a través del estado de resultados integral.

El resto de las propiedades, planta y equipo, tanto en su reconocimiento inicial como en su medición posterior, son valorados a su costo menos la correspondiente depreciación y deterioro acumulado de existir.

Los costos posteriores (reemplazo de componentes, mejoras, ampliaciones, crecimientos, etc.) se incluyen en el valor del activo inicial o se reconocen como un activo separado, sólo cuando es probable que los beneficios económicos futuros asociados con los elementos del activo fijo vayan a fluir a la Sociedad y el costo del elemento pueda determinarse de forma fiable.

El valor del componente sustituido se da de baja contablemente. El resto de reparaciones y mantenciones se cargan en el resultado del ejercicio o período en el que se incurren.

Las construcciones u obras en curso, incluyen los siguientes conceptos devengados únicamente durante el período de construcción:

- Gastos financieros relativos a la financiación externa que sean directamente atribuibles a las construcciones, tanto si es de carácter específica como genérica. En relación con la financiación genérica, los gastos financieros activados se obtienen aplicando el costo promedio ponderado de financiación de largo plazo a la inversión promedio acumulada susceptible de activación no financiada específicamente.
- Gastos de personal relacionado en forma directa y otros de naturaleza operativa, atribuibles a la construcción.

Las construcciones u obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez terminado el período de prueba, cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de ese momento comienza su depreciación.

Los aumentos en el valor en libros como resultado de la revaluación de los activos valorados mediante el método de retasación periódica se acreditan a los otros resultados integrales y a reservas en el patrimonio, en la cuenta reservas o superávit de revaluación. Las disminuciones que revierten aumentos previos al mismo activo se cargan a través de otros resultados integrales a la cuenta reserva o superávit de revaluación en el patrimonio; todas las demás disminuciones se cargan al estado de resultados. Cada año la diferencia entre la depreciación sobre la base del valor en libros revaluado del activo cargada al estado de resultados y de la depreciación sobre la base de su costo original se transfiere de la cuenta reserva o superávit de revaluación a las ganancias (pérdidas) acumulados neto de sus impuestos diferidos.

La depreciación de las propiedades, planta y equipo se calcula usando el método lineal para asignar sus costos o importes revalorizados a sus valores residuales sobre sus vidas útiles técnicas estimadas.

El valor residual y la vida útil de los bienes del rubro Propiedades, planta y equipos, se revisan y ajustan si es necesario, en cada cierre de estado de situación financiera, de tal forma de tener una vida útil restante acorde con el valor de dichos bienes.

Cuando el valor de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable, mediante la aplicación de pruebas de deterioro.

Las pérdidas y ganancias por la venta de una propiedad, planta y equipo, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados. Al vender activos revalorizados, los valores incluidos en reserva o superávit de revaluación se traspasan a Ganancias (pérdidas) acumuladas, netas de impuestos diferidos.

2.6.- Activos intangibles

2.6.1.- Programas informáticos

Las licencias para programas informáticos adquiridas, se capitalizan sobre la base de los costos en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

Los gastos relacionados con el desarrollo o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costos directamente relacionados con la producción de programas informáticos únicos e identificables controlados por la Sociedad, y que es probable que vayan a generar beneficios económicos superiores a los costos durante más de un año, se reconocen como activos intangibles. Los costos directos incluyen los gastos del personal que desarrolla los programas informáticos.

Los costos de producción de programas informáticos reconocidos como activos, se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

2.7.- Costos por intereses

Los costos por intereses incurridos para la construcción de cualquier activo calificado se capitalizan durante el período de tiempo que es necesario para completar y preparar el activo para el uso que se pretende. Otros costos por intereses se registran en resultados (costos financieros).

2.8.- Pérdidas por deterioro del valor de los activos no financieros

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a depreciación o amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indique que el importe en libros puede no ser recuperable.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable.

El importe recuperable es el valor razonable de un activo menos los costos para la venta o el valor de uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo). Los activos no financieros, distintos del menor

valor (Goodwill), que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de cierre por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.

2.9.- Activos financieros

La Sociedad clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar y disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros.

La Administración determina la clasificación de sus activos financieros en el momento de reconocimiento inicial.

2.9.1.- Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

Los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados son activos financieros mantenidos para negociar. Un activo financiero se clasifica en esta categoría si se adquiere principalmente con el propósito de venderse en el corto plazo. Los derivados también se clasifican como adquiridos para su negociación a menos que sean designados como coberturas. Los activos de esta categoría se clasifican como activos corrientes.

Las inversiones en valores negociables se registran inicialmente al costo y posteriormente su valor se actualiza con base en su valor de mercado (valor razonable).

Las inversiones en acciones se encuentran contabilizadas a su valor razonable, los resultados obtenidos se encuentran registrados en otros ingresos (resultados).

2.10.- Inventarios

Las existencias se valorizan a su costo o a su valor neto realizable, el menor de los dos.

El costo de ventas se determina de acuerdo al método de precio medio ponderado (PMP).

Los costos de los productos terminados incluyen la mano de obra directa propia y otros costos directos e indirectos de existir, los cuales no incluyen costos por intereses.

El valor neto realizable es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo las ventas.

2.11.- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

Las cuentas comerciales a cobrar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que los plazos medios de vencimientos no superan los 31 días y los retrasos respecto de dicho plazo generan intereses explícitos. Las cuentas comerciales a cobrar no corrientes se reconocen a su costo amortizado.

Se establece una provisión para pérdidas por deterioro de cuentas comerciales a cobrar cuando existe evidencia objetiva de que la Sociedad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las cuentas por cobrar. Algunos indicadores de posible deterioro de las cuentas por cobrar son dificultades financieras del deudor, la probabilidad de que el deudor vaya a iniciar un proceso de quiebra o de reorganización financiera y el incumplimiento o falta de pago, como así también la experiencia sobre el comportamiento y características de la cartera colectiva.

El importe de la provisión es la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados, descontados al tipo de interés efectivo. El valor de libros del activo se reduce por medio de la cuenta de provisión y el monto de la pérdida se reconoce con cargo al estado de resultados. Cuando una cuenta por cobrar se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para cuentas incobrables. La recuperación posterior de montos previamente castigados se reconoce como abono en el estado de resultados.

2.12.- Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a plazo en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos, con un riesgo poco significativo de cambio de valor y los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como Otros Pasivos Financieros en el Pasivo Corriente.

2.13.- Capital social

El capital social está representado por acciones ordinarias de una sola clase y un voto por acción.

Los costos incrementales directamente atribuibles a la emisión de nuevas acciones se presentan en el patrimonio neto como una deducción, neta de impuestos, de los ingresos obtenidos.

2.14.- Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes se reconocen a su valor nominal, ya que su plazo medio de pago es reducido y no existe diferencia material con su valor razonable.

2.15.- Impuesto a las ganancias e impuestos diferidos

El gasto por impuesto a las ganancias del ejercicio comprende al impuesto a la renta corriente y al impuesto diferido. El impuesto se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando se trata de partidas que se reconocen directamente en el patrimonio, en otros resultados integrales o provienen de una combinación de negocios.

El cargo por impuesto a la renta corriente se calcula sobre la base de las leyes tributarias vigentes a la fecha del estado de situación financiera, en los países en los que la Sociedad y sus subsidiarias operan y generan renta gravable.

Los impuestos diferidos se calculan de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias que surgen entre las bases tributarias de los activos y pasivos, y sus importes en libros en los estados financieros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un pasivo o un activo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal, no se contabiliza. El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas (y leyes) aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha de los estados de situación financiera y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que se puedan compensar dichas diferencias.

El impuesto a la renta diferido se provisiona por las diferencias temporales que surgen de las inversiones en subsidiarias y en asociadas, excepto cuando la oportunidad en que se revertirán las diferencias temporales es controlada por la Sociedad y es probable que la diferencia temporal no se revertirá en un momento previsible en el futuro.

2.16.- Provisiones

La Sociedad reconoce una provisión cuando está obligada contractualmente o cuando existe una práctica del pasado que ha creado una obligación asumida.

Las provisiones para contratos onerosos, litigios y otras contingencias se reconocen cuando:

- La Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o constructiva, como resultado de sucesos pasados;
- Es probable que vaya a ser necesario una salida de recursos para liquidar la obligación;
- El importe puede ser estimado de forma fiable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando la mejor estimación de la Sociedad. La tasa de descuento utilizada para determinar el valor actual refleja las evaluaciones actuales del mercado, en la fecha de cierre de los estados financieros, del valor temporal del dinero, así como el riesgo específico relacionado con el pasivo en particular, de corresponder. El incremento en la provisión por el paso del tiempo se reconoce en el rubro gasto por intereses.

2.17.- Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos o plazos estimados de realización, como corrientes los con vencimiento igual o inferior a doce meses contados desde la fecha de corte de los estados financieros y como no corrientes, los mayores a ese ejercicio.

En el caso que existan obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo se encuentre asegurado, se reclasifican como no corrientes.

2.18.- Reconocimiento de ingresos

Los ingresos ordinarios incluyen el valor razonable de las contraprestaciones recibidas o a recibir por la venta de bienes y servicios en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad. Los ingresos ordinarios se presentan netos de impuestos a las ventas, devoluciones, rebajas y descuentos.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la entidad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades de la Sociedad, tal y como se describe a continuación. No se considera que sea posible valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta.

2.18.1.- Ventas de bienes

Las ventas de bienes se reconocen cuando la Sociedad ha entregado los productos al cliente y no existe ninguna obligación pendiente de cumplirse que pueda afectar la aceptación de los productos por parte del cliente. La entrega no tiene lugar hasta que los productos se han enviado al lugar concreto, los riesgos de obsolescencia y pérdida se han transferido al cliente y el cliente ha aceptado los productos de acuerdo con el contrato de venta, el período de aceptación ha finalizado, o bien la Sociedad tiene evidencia objetiva de que se han cumplido los criterios necesarios para la aceptación.

Las ventas se reconocen en función del precio fijado en el contrato de venta, neto de los descuentos por volumen y las devoluciones estimadas a la fecha de la venta.

Los descuentos por volumen se evalúan en función de las compras anuales previstas. Se asume que no existe un componente financiero implícito, dado que las ventas se realizan con un período medio de cobro reducido.

2.18.2.- Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método de la tasa de interés efectiva.

2.19.- Arrendamientos

2.19.1.- Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento financiero

La Sociedad arrienda determinados activos fijos. Los arrendamientos de activo fijo, cuando la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad, se clasifican como arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros, se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor razonable de la propiedad o activo arrendado o al valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento, el menor de los dos.

Cada pago por arrendamiento se distribuye entre el pasivo y las cargas financieras para obtener una tasa de interés constante sobre el saldo pendiente de la deuda. Las correspondientes obligaciones por arrendamiento, netas de cargas financieras, se incluyen en otros pasivos financieros. El elemento de interés del costo financiero se carga en el estado de resultados durante el período de arrendamiento de forma que

se obtenga una tasa periódica constante de interés sobre el saldo restante del pasivo para cada período o ejercicio. El activo adquirido en régimen de arrendamiento financiero se deprecia durante su vida útil o la duración del contrato, el menor de los dos.

2.19.2.- Cuando la Sociedad es el arrendatario - Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad del bien se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en el estado de resultados sobre una base lineal durante el período de arrendamiento.

2.19.3.- Cuando la Sociedad es el arrendador

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento financiero, el valor actual de los pagos por arrendamiento se reconoce como una cuenta financiera a cobrar.

La diferencia entre el importe bruto a cobrar y el valor actual de dicho importe se reconoce como rendimiento financiero del capital.

Los ingresos por arrendamiento financiero se reconocen durante el período del arrendamiento de acuerdo con el método de la inversión neta, que refleja una tasa de rendimiento periódico constante.

Los activos arrendados a terceros bajo contratos de arrendamiento operativo se incluyen dentro del rubro de propiedad, planta y equipos o en propiedades de inversión según corresponda.

Los ingresos derivados del arrendamiento operativo se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

3.- CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A ENTIDADES RELACIONADAS

Las transacciones operacionales con empresas relacionadas son por lo general de pago/cobro inmediato o a 30 días, y no están sujetas a condiciones especiales. Estas operaciones se ajustan a lo establecido en el Título XVI de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas.

La Sociedad tiene como política informar todas las transacciones que efectúa con partes relacionadas durante el ejercicio, con excepción de los dividendos pagados, aportes de capital recibidos, las cuales no se entienden como transacciones.

Los saldos y transacciones con partes relacionadas se ajustan a lo establecido en el artículo N° 89 de la Ley N° 18.046, que establece que las operaciones entre sociedades coligadas, entre la matriz y sus subsidiarias y las que efectúe una sociedad anónima abierta, deberán observar condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado, es decir, hechas en condiciones de independencia mutua entre las partes.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 no existen garantías otorgadas o recibidas en dichas operaciones. Adicionalmente, ninguna operación se encuentra sujeta a reajustabilidad o cobro/pago de intereses financieros.

3.1.- Saldos y transacciones con entidades relacionadas

3.1.1- Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La composición del rubro es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios prestados	Más de 90 Días y hasta 1 año	Matriz Común	UF	782.279	454.374	0	0
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Servicios prestados	Hasta 90 días	Matriz Común	CL\$	0	1.084	0	0
TOTALES							782.279	455.458	0	0

3.1.2.- Cuentas por pagar a entidades relacionadas

La composición del rubro es la siguiente:

R.U.T	Sociedad	País de origen	Descripción de la transacción	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	Corrientes		No corrientes	
							31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$	31-12-2018 M\$	31-12-2017 M\$
90.310.000-1	Empresas Gasco S.A.	Chile	Servicios Recibidos	Más de 90 Días y hasta 1 año	Matriz	CL\$	161.094	153.473	0	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Servicios Recibidos	Más de 90 Días y hasta 1 año	Matriz Común	UF	113.053	120.866	0	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Préstamo	Más de 90 Días y hasta 1 año	Matriz Común	CL\$	0	17.409	0	0
TOTALES							274.147	291.748	0	0

3.1.3.- Transacciones con relacionadas y sus efectos en resultados

Se presentan las operaciones y sus efectos en resultados:

R.U.T	Sociedad	Pais de origen	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Moneda	01-01-2018 31-12-2018		01-01-2017 31-12-2017	
						Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$	Operación M\$	Efecto en resultados (cargo) / abono M\$
90.310.000-1	Empresas Gasco S.A.	Chile	Matriz	Servicio de Administración	UF	161.094	(161.094)	153.473	(153.473)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Arriendos de vehiculos	UF	888.618	888.618	574.185	574.185
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Servicio facturación y recaudación	UF	6.519.985	0	5.989.500	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Préstamos recibidos	\$	7.090.000	0	6.053.000	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Servicios recibidos	\$	3.580	(3.580)	15.528	(15.528)
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos	\$	56.746	0	13.293	0
96.568.740-8	Gasco GLP S.A.	Chile	Matriz común	Servicio de Administración	UF	111.448	(111.448)	111.266	(111.266)
76.742.300-4	Autogasco S.A.	Chile	Matriz común	Reembolso de gastos	\$	0	0	1.084	0